

## Actividades de retribución social recomendados para estudiantes de la SEES

De acuerdo con los nuevos requisitos de Conacyt, los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado a partir de 2021 y que obtengan una beca de Conacyt deben presentar un informe sobre las actividades de servicio social. El Colegio recomienda la lista de actividades propuestas por Conacyt aquellas que ayudarán a resolver los problemas actuales de la sección y confirmar en siguiente Colegio:

1. Participar en cursos de propedéutico (Los de doctorado)
2. Organizar una jornada de puertas abiertas
3. Promover la SEES en las redes sociales.
4. Asesorar a jóvenes de maestría en su formación (Los de doctorado).
5. Organizar eventos de formación y promoción de vocaciones científicas.
6. Divulgar la ciencia y tecnología a niños y jóvenes, mediante cursos y pláticas.
7. Apoyar a los programas de posgrado para revisar tesis, tesinas, trabajos terminales, sobre temas afines a su formación (Los de doctorado).

Los estudiantes que estén obligados a presentar un informe de servicio social deberán presentar comprobantes un año antes de la finalización de su programa de estudio. En su defecto, proporcionar un plan para la implementación de los servicios sociales durante el período restante. El CA y el asesor son responsables de que estudiantes cumplen con este requisito de Conacyt.